



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1457/2021

Fecha Resolución: 21/06/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“PUBLICACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL OFICIAL DE PRIMERA EN LA CATEGORÍA Y FUNCIONES DE JARDINERÍA ”

VISTO EL DECRETO N.º 1006/2021, DE FECHA 29/04/2021, DE CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DE “BASES REGULADORAS PARA LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL OFICIAL DE PRIMERA EN LAS CATEGORÍAS Y FUNCIONES DE ALBAÑILERÍA, JARDINERÍA, FONTANERÍA Y PINTURA.”

Vista la publicación provisional de puntuaciones obtenidas, por la resolución de Alcaldía n.º 1343/2021 de fecha 2 de junio de 2021.

Vista el acta del Órgano permanente de Selección de este Ayuntamiento del día 15 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

“**VISTAS** las reclamaciones presentadas por :

- D. Miguel Angel Segovia Sánchez.
- Dña. Carolina Melero Guisado.

El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas , ya que a pesar de que ambos presentan documentación aclaratoria sobre su experiencia profesional, esta no acredita la categoría y grupo de cotización establecidos en las bases como baremables.

SEGUNDO.- Tras una segunda revisión de las solicitudes se aprecian dos candidaturas admitidas por error en las listas provisionales:

- D. Juan Antonio Márquez Villalón, la documentación aportada no acredita la formación y/o experiencia mínima de tres meses exigidos para se admitido, según las bases de la convocatoria.
- Dña. Edelmira Sánchez García, no acredita estar en posesión del Título de aplicación de productos fitosanitarios- Nivel Cualificado a fecha de finalización del periodo de solicitudes

Se establece un plazo de diez naturales para la presentación de alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Proponer a la Alcaldía la publicación de la relación definitiva de los candidatos/as a la bolsa de oficial de 1º en la categoría y funciones de jardinería, con las puntuaciones obtenidas que a continuación se detalla:

| APellidos y Nombre | DNI | Puntuación |
|---------------------------------|-----------|------------|
| VÁZQUEZ SÁNCHEZ, MANUEL ANTONIO | **20061** | 84,5 |
| BURGUILLOS ORDOÑEZ, MARIO | **20697** | 44 |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, VICTOR JESÚS | **29862** | 42 |

| Código Seguro De Verificación: | gsvAQFYIca45suGHbUU1oA== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Del Mar Romero Aguilar | Firmado | 21/06/2021 13:14:56 |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 21/06/2021 13:48:43 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gsvAQFYIca45suGHbUU1oA== | | |





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

| | | |
|-------------------------------------|-----------|------|
| VEGA DOMÍNGUEZ, ANTONIO | **25451** | 40,5 |
| BURGUILLOS ORDOÑEZ, MANUEL ALBERTO | **81229** | 39 |
| HERNÁNDEZ SUÁREZ, ANTONIO CRISTÓBAL | **98888** | 34,5 |
| MORENO RODRÍGUEZ, ANA BELÉN | **20761** | 24 |
| HURTADO VALLEJO, AMANECER | **79643** | 22 |
| ESQUIVEL LOBATO, DANIEL | **15032** | 2,5 |

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, Resuelve:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de puntuaciones antes relacionada.

SEGUNDO: Publicar la presente relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

TERCERO. Establecer un plazo de **diez días naturales** para que los candidatos excluidos tras haber sido admitidos por error en las listas provisionales, presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8,45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación por silencio

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

c) Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | gsvAQFYIca45suGHbUU1oA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Del Mar Romero Aguilar | Firmado | 21/06/2021 13:14:56 |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 21/06/2021 13:48:43 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gsvAQFYIca45suGHbUU1oA== | | |





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARÍA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | gsvAQFYIca45suGHbUU1oA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Del Mar Romero Aguilar | Firmado | 21/06/2021 13:14:56 |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 21/06/2021 13:48:43 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gsvAQFYIca45suGHbUU1oA== | | |

